

ACTA No. 003  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
09 DE OCTUBRE DE 2024

Siendo las **once horas del día nueve de octubre del año dos mil veinte cuatro**, reunidos en las instalaciones del Honorable Cabildo, ubicado en la planta alta del edificio del Palacio Municipal, de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero, los integrantes del Cabildo en Sesión Extraordinaria, para lo cual el **Ciudadano Jesús Alberto Santana Velázquez, en su carácter de Oficial Mayor**, quien fungirá en esta ocasión como Encargado de Despacho de la Secretaría General de Gobierno Municipal, en ausencia del Profesor Humberto Villalobos Domínguez, Titular de dicha Secretaría, en términos de lo dispuesto por el artículo 103, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en uso de la palabra expresó: Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, les doy la más cordial bienvenida, se les ha convocado el día de hoy nueve de octubre del presente año, a las once horas a fin de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, para lo cual procedo a realizar el pase de lista correspondiente: C. Erik Catalán Rendón, Presidente, C. Gavidail Morales Sandoval, Síndica Administrativa, C. Rafael Domínguez Velasco, Síndico Procurador, C. Yurema Ayelet Arroyo Luna, Regidora, C. Horacio Solís Rivera, Regidor, C. Cecilia Zúñiga Gómez, Regidora, C. Leonel Gómez Ramírez, Regidor, C. Marisol Salgado Reyna, Regidora, C. Eva María Román Ramírez, Regidora, C. José Merced Salazar Márquez, Regidor, C. Esthela Cecilia Marchan Castañeda, Regidora, C. Oscar García Rueda, Regidor, C. Juan Carlos Lagunas Landa, Regidor, María del Rosario Bustillos Muñoz, Regidora, C. Adriana Moctezuma Ortega, Regidora.

El C. Jesús Alberto Santana Velázquez, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Gobierno Municipal, informa: **asistencia completa, por lo que existe Cuórum legal Sr. Presidente.** Acto continuo el Presidente Municipal declara formal y legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria Cabildo.

El C. Jesús Alberto Santana Velázquez, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Gobierno Municipal señala: como acto seguido someto a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación del siguiente **Orden del Día**, por lo cual me permito leer a continuación:

- 1.- **Lista** de asistencia y declaratoria de Cuórum Legal.
- 2.- **Dispensa** de la lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Presentación y aprobación de la renuncia voluntaria del Profesor Humberto Villalobos Domínguez, Secretario General de Gobierno Municipal.
- 4.- Presentación, propuesta y aprobación para ocupar el cargo de Secretario General de Gobierno Municipal del Licenciado Javier Hernández Reyes y, en su caso, la toma de protesta de ley.
- 5.- Presentación, análisis y aprobación del Titular del Órgano de Control Interno Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero y, en su caso, la toma de protesta de ley.
- 6.- Clausura de la Sesión.



## Secretaría General de Gobierno

El C. Jesús Alberto Santana Velázquez, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Gobierno Municipal solicitó al Honorable Cabildo manifiesten su decisión de manera económica levantando la mano para aprobar el presente orden del día, haciéndose constar que todos y cada uno de los ediles asistentes, levantan su mano, por lo que **el orden del día** ha sido aprobado por unanimidad.

El C. Encargado de Despacho de la Secretaría General de Gobierno Municipal, Jesús Alberto Santana Velázquez, expresó: continuando con el **punto dos del orden del día** de esta Sesión Extraordinaria, se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior, solicitando respetuosamente en votación económica favor de levantar la mano por la afirmativa, el cual **fue aprobado por unanimidad el contenido del acta de la sesión de cabildo anterior.**

El C. Jesús Alberto Santana Velázquez, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Gobierno Municipal comunica: se continúa con el desahogo del **punto número tres** del orden del día, consistente en: Presentación y aprobación de la renuncia voluntaria del Profesor Humberto Villalobos Domínguez, Secretario General de Gobierno Municipal, para lo cual se le da el uso de la palabra al Presidente Municipal, quien informa a los asistentes, que el Profesor Humberto Villalobos Domínguez, quien se desempeña como Secretario General de Gobierno Municipal, por cuestiones personales y con la apremiante necesidad de atender un problema serio de salud que se le ha diagnosticado, ha presentado su renuncia voluntaria al cargo que venía desempeñando, agradeciendo a todos los ediles el apoyo y atención que se le brindó durante el tiempo que estuvo al frente de la Secretaría General de Gobierno Municipal, solicitando que le sea aceptada su renuncia; por lo que el C. Jesús Alberto Santana Velázquez, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Gobierno Municipal pide respetuosamente en votación económica favor de levantar la mano los que estén por la afirmativa de aceptar la renuncia del citado Secretario General, levantando la mano todos los ediles, por lo que **el tercer punto del orden del día es aprobado por unanimidad.**

Se pasa al desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, relativo a la presentación, propuesta y aprobación para ocupar el cargo de Secretario General de Gobierno Municipal del Licenciado Javier Hernández Reyes y, en su caso, la toma de protesta de ley; por lo que nuevamente el Presidente Municipal toma el uso de la palabra manifestando que la Secretaría General de Gobierno no puede quedar acéfala, por las múltiples tareas que tiene a su cargo y responsabilidad, por lo que de acuerdo a las facultades que me confiere la fracción IX del artículo 73 de la invocada Ley Orgánica, propongo al profesionista en la ciencia del Derecho, licenciado Javier Hernández Reyes, quien se ha caracterizado como una persona con alta estima y reputación en nuestra sociedad y en la comunidad jurídica, cumpliendo con el perfil académico y profesional que se requiere para asumir la alta responsabilidad del cargo; además de que con oportunidad les fueron entregados a todos ustedes el expediente de la persona propuesta, que contiene su currículum vitae, carta de antecedentes no penales, y constancia de no inhabilitado, cumpliendo con los requisitos necesarios, en términos de ley. Después de haber realizado un análisis objetivo del perfil y de los diferentes documentos personales presentados por el profesionista propuesto, el Presidente Municipal somete a consideración este punto de acuerdo, solicitando en votación económica levantar la mano por la afirmativa, informando **que ha sido aprobado por unanimidad este punto de acuerdo mediante el cual se aprueba el cargo de Secretario General de Gobierno Municipal a favor del licenciado Javier Hernández Reyes.**



Acto seguido, el Presidente Municipal solicita que el licenciado Javier Hernández Reyes, ingrese a esta Sala, para hacerle de su conocimiento de la aprobación de su cargo. Una vez ingresado el mencionado profesionista a este recinto oficial, el Presidente Municipal procede a tomarle la protesta de ley, al licenciado Javier Hernández Reyes, como Secretario General de Gobierno Municipal. Para lo cual quiero pedirles ponerse de pie:

“Licenciado Javier Hernández Reyes, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como las normas legales que de una u otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de su encargo”.

El licenciado Javier Hernández Reyes contestó: **Sí Protesto.**

“De no ser así, que la sociedad os lo demande”.

Con base en lo anterior, **el punto número cuatro del orden del día ha sido aprobado por unanimidad**, por lo cual continuamos con el desarrollo de la sesión.

El C. Jesús Alberto Santana Velázquez, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Gobierno Municipal comunica: continuando con el **punto número cinco** del orden del día consistente en: Presentación, análisis y aprobación del Titular del Órgano de Control Interno Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero, en uso de la palabra el Presidente Municipal, manifiesta: “Que con toda oportunidad, en tiempo y forma, se les hizo del conocimiento y entregó físicamente a cada uno de los regidores y síndicos, los expedientes de los dos únicos aspirantes que presentaron su solicitud, cumpliendo con los requisitos señalados en la convocatoria de fecha 30 de septiembre de 2024, para ocupar la titularidad del Órgano de Control Interno de este Ayuntamiento, siendo en este caso los CC. Elías Flores Velázquez y Arcadio Sánchez Rebollar; por lo que una vez que se hizo de manera individual, por cada edil, y de manera conjunta, el análisis de los perfiles y documentos presentados por cada aspirante, este honorable Cabildo, emite el siguiente:

DICTAMEN:

En relación a los dos aspirantes que se inscribieron para la selección y designación de la Titularidad del Órgano de Control Interno de este H. Ayuntamiento Constitucional, nos permitimos hacer las siguientes observaciones.

Ambos aspirantes cumplieron con las Bases de la Convocatoria en el segundo requisito, como se señala en la cédula de recepción de documentos que se anexan en los expedientes. Al efectuar un análisis del punto número 9 en su plan de trabajo se manifiesta lo siguiente:

En relación al C. Elías Flores Velázquez, aspirante número 1 presenta un Plan de Trabajo a detalle en lo referente a la supervisión, vigilancia y encamina sus acciones a la asesoría, previsión, evaluación y control adecuado para la aplicación y supervisión de los recursos financieros, humanos y materiales; así como vigilar el buen actuar de los servidores públicos de la Administración Pública.

Anexa 42 Constancias de Organismos Nacionales y Estatales donde cumple a detalle lo señalado en las bases de la citada Convocatoria en su primer requisito fracción V en materia de Control, Auditoría Financiera, Auditoría de Legalidad, Transparencia, Ética y de responsabilidades Administrativas.

Por su parte, el C. Arcadio Sánchez Rebollar, aspirante número 2, sólo señala el marco normativo Federal y Estatal de las diferentes leyes normativas de Control Interno, y transcribe las atribuciones del Órgano de Control Interno Municipal como lo señala la

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, lo cual no indica que sea un plan de trabajo, ya que solo anexa la normatividad de la materia. Asimismo, exhibe 7 constancias de cursos emitidos por la Auditoría Superior del Estado.

Posteriormente, se somete a votación de los ediles asistentes, se manifiestan de manera individual a favor de qué aspirante emiten su voto, teniéndose el siguiente resultado: por el aspirante número UNO, se reciben a su favor quince votos, mientras que el aspirante número DOS no obtuvo ningún voto; por lo que resulta favorable por unanimidad la designación como Titular del Órgano de Control Interno Municipal, al aspirante número UNO, C.P. ELIAS FLORES VELÁZQUEZ, por el periodo comprendido del 2024 al 2027.

Acto seguido, el Presidente Municipal solicita que Contador Público Elías Flores Velázquez, ingrese a esta Honorable Sala, para hacer de su conocimiento del resultado de la votación, y posteriormente tomarle la protesta de ley. Acto seguido, una vez ingresado el mencionado profesionista a este recinto oficial, se procede a tomarle la protesta de ley, en términos de lo dispuesto por el artículo 241-H, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, al C.P. ELIAS FLORES VELÁZQUEZ, como Titular del Órgano de Control Interno Municipal por el periodo comprendido del 2024 al 2027. Para lo cual quiero pedirles ponerse de pie:

**“Contador Elías Flores Velázquez, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como las normas legales que de una u otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de su encargo”.**

**El Contador Elías Flores Velázquez contestó: Sí Protesto.**

**“De no ser así, que la sociedad os lo demande”.**

Con base en lo anterior, el punto número cinco del orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo cual continuamos con el desarrollo de la sesión.

Acto seguido el C. Jesús Alberto Santana Velázquez, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Gobierno Municipal, expresó: una vez agotado el orden del día Señor Presidente, le cedo la palabra para que proceda a clausurar esta Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que pido a todos los presentes ponerse de pie; el C. Erik Catalán Rendón, manifiesta: siendo las doce horas con quince minutos del día nueve de octubre del año dos mil veinticuatro declaro oficialmente clausurados los trabajos de esta sesión de cabildo extraordinaria. Muchas gracias a todos por su presencia.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**



**GOBIERNO**  
HUMANO Y SOLIDARIO  
2024 2027

**PRESIDENCIA**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
LIC. ERIK CATALÁN RENDÓN**

**C. GAVIDAIL MORALES  
SANDOVAL**

Primera Síndica Administradora

**C. RAFAEL DOMÍNGUEZ  
VELASCO**

Segundo Síndico Procurador



**C. HORACIO SOLÍS RIVERA**  
Regidor de Obras Públicas y  
Desarrollo Urbano



**C. MARÍA DEL ROSARIO  
BUSTILLOS MUÑOZ**  
Regidora de Educación y  
Juventud



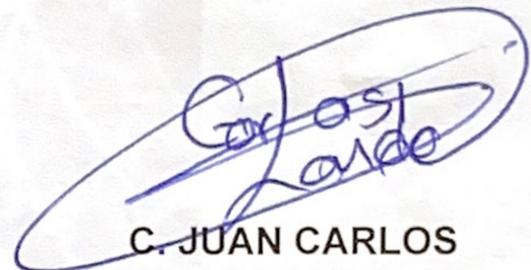
**C. EVA MARÍA ROMÁN  
RAMÍREZ**  
Regidora de los Derechos y  
Atención de las Niñas, Niños y  
Adolescentes



**C. MARISOL SALGADO  
REYNA**  
Regidora de Salud Pública y  
Cobertura Asistencial



**C. LEONEL RAMÍREZ GÓMEZ**  
Regidor de Desarrollo Rural



**C. JUAN CARLOS  
LAGUNAS LANDA**  
Regidor de Medio Ambiente y  
Preservación de los Recursos  
Naturales (Cultura del cuidado del  
agua y áreas verdes o protegidas) y  
Protección Civil.



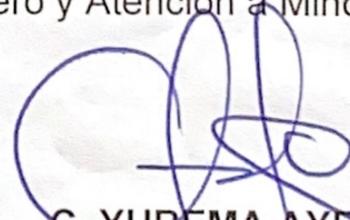
**C. JOSÉ MERCED SALAZAR  
MÁRQUEZ**  
Regidor de Comercio, Abasto  
Popular y Prestadores De Servicio



**C. ADRIANA MOCTEZUMA  
ORTEGA**  
Regidora de Equidad de  
Género y Atención a Minorías



**C. OSCAR GARCÍA RUEDA**  
Regidor de Inversión,  
Desarrollo Económico y Fomento al  
Empleo



**C. YUREMA AYELET  
ARROYO LUNA**  
Regidora de Cultura,  
Recreación y Espectáculos

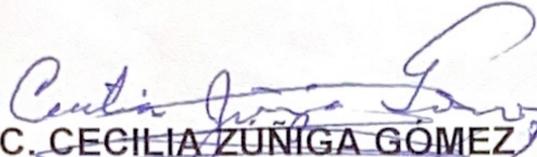


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
**IGUALA**  
DE LA INDEPENDENCIA  
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.  
2024 - 2027

## Secretaría General de Gobierno



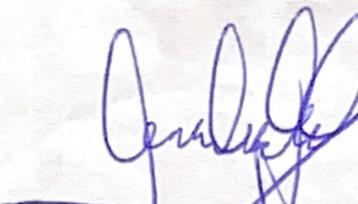
**GOBIERNO**  
HUMANO Y SOLIDARIO  
2024 - 2027

  
C. CECILIA ZÚNIGA GÓMEZ

Regidora del Bienestar,  
Desarrollo Social y Asuntos Indígenas.



C. ESTHELA CECILIA  
MARCHAN CASTAÑEDA  
Regidora de Atención y  
Participación Social de los Migrantes.



C. JESÚS ALBERTO SANTANA VELÁZQUEZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL

 [info@iguala.gob.mx](mailto:info@iguala.gob.mx)

 [www.iguala.gob.mx](http://www.iguala.gob.mx)

 733 33 396 00

 Av. Vicente Guerrero, No 1 Col Centro, CP. 40000, Iguala de la Independencia Guerrero, México